FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS - ACCIONES PARA LA COMUNIDAD

FUNIDPAC

Ciénaga, Magdalena, 16 de octubre de 2026

Señor:
GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO
Secretario de Despacho – Salud y Desarrollo Social

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN Y SOLICITUD DE DESEMBOLSO DEL ANTICIPO DEL 50 % – MC-034-2026.

Cordial saludo:
En mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS – ACCIONES PARA LA COMUNIDAD (FUNPAC), identificada con NIT 901.929.746-2, presento ante usted el Plan de Inversión del Anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) del valor contractual, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($35.980.000), y solicito tramitar su desembolso, previa verificación de los requisitos contractuales, presupuestales y financieros aplicables.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN CONTRACTUAL
PROCESO DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía No. MC-034-2026.
NÚMERO DE CONTRATO / ID SECOP II	CO1.PCCNTR.10047011.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA, VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS – ACCIONES PARA LA COMUNIDAD (FUNPAC). NIT 901.929.746-2.

Dir: Carrera 11A #7-34
Correo: upacfundacion@gmail.com
Celular: 3 0 1 1 9 9 6 3 2 6

REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANTONIO MOZO JIMÉNEZ. C.C. 1.083.557.206 de Ciénaga, Magdalena.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuarenta y cinco (45) días calendario.
FECHA DE INICIO	Dieciséis (16) de octubre de 2026.
SUPERVISOR	GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO, Secretario de Salud y Desarrollo Social.
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($71.960.000).
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 2026.CEN.01.2117, expedido el 8 de octubre de 2026, por $71.960.000.
FORMA DE PAGO	Anticipo del 50 % y saldo del 50 %, conforme a las condiciones del contrato.
VALOR DEL ANTICIPO	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($35.980.000).
PÓLIZA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN	SURA – Póliza No. 012004599247. Valor asegurado de $35.980.000 (100 % del anticipo).
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	Resolución No. RES-ADM-CPC-0126-2026, del 14 de octubre de 2026, suscrita por el Secretario Administrativo JESÚS DAVID CELEDÓN ZABARAIN.
VIGENCIA DEL AMPARO DEL ANTICIPO	Desde el 8 de octubre de 2026 hasta el 23 de mayo de 2027.

De acuerdo con la oferta económica aceptada y la configuración contractual, el anticipo del 50 % equivale a $35.980.000. Se propone utilizarlo para la adquisición de materiales pedagógicos y didácticos, la contratación o vinculación del talento humano mediante pagos iniciales y los gastos administrativos necesarios para el alistamiento y la ejecución. Esta programación no incrementa el valor de la oferta ni modifica los ítems contractuales.

CONCEPTO	**VALOR**
Valor total del contrato	$71.960.000

Porcentaje de anticipo	50 %
TOTAL ANTICIPO (50 %)	**$35.980.000**

COMPONENTE	VALOR BASE OFERTADO	INVERSIÓN DEL ANTICIPO	PARTICIPACIÓN
Materiales para talleres y charlas (ítems 2.1 y 2.2)	$35.360.000	$17.680.000	49,14 %
Contratación / vinculación de talento humano (ítems 1.1 a 1.4)	$28.890.000	$14.445.000	40,15 %
Gastos administrativos	$7.710.000	$3.855.000	10,71 %
TOTAL	**$71.960.000**	**$35.980.000**	**100 %**

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Materiales para talleres y charlas – $17.680.000

Recursos destinados a adquirir materiales pedagógicos, didácticos, educativos y consumibles necesarios para el desarrollo de los cincuenta y dos (52) talleres formativos y preventivos y las cincuenta y dos (52) charlas pedagógicas previstas en la oferta. Incluyen, según programación aprobada, papelería, guías y fichas de trabajo, material pedagógico impreso e insumos de apoyo a las dinámicas de las jornadas. Las cantidades y precios deberán acreditarse con cotizaciones, órdenes de compra, facturas y soportes de recepción. Estos recursos se imputan a los ítems 2.1 y 2.2 de la oferta; no constituyen un cobro adicional.

Contratación de talento humano – $14.445.000

Aplicación del 50 % del valor ofertado para cada perfil requerido. Todo desembolso inicial estará sujeto a la contratación o vinculación efectiva, a las condiciones pactadas con el personal y a los soportes exigibles.

PERFIL	VALOR TOTAL OFERTADO	PAGO INICIAL 50 %
Coordinador general – Psicólogo(a)	$6.150.000	$3.075.000
Coordinador logístico	$5.700.000	$2.850.000
Profesionales de enfermería (2)	$9.570.000	$4.785.000
Auxiliares de enfermería (2)	$7.470.000	$3.735.000
TOTAL TALENTO HUMANO	**$28.890.000**	**$14.445.000**

El saldo de cada vinculación se reconocerá según la ejecución y las condiciones pactadas, sin que el presente plan altere las obligaciones del contrato principal.

Gastos administrativos – $3.855.000
Recursos equivalentes al 50 % del componente administrativo ofertado, destinados a la organización, gestión administrativa, comunicaciones, trámites y apoyo documental necesarios para iniciar la ejecución. Se reconocerán exclusivamente gastos reales, razonables y soportados, sin duplicar valores incluidos en otros componentes.

PROGRAMACIÓN, CONTROL Y LEGALIZACIÓN

La inversión de los recursos anticipados se efectuará una vez sean desembolsados y con observancia de la programación de actividades avalada por la supervisión. Su legalización se respaldará con documentos que permitan establecer la destinación y trazabilidad de cada egreso.

ETAPA	ACTIVIDAD / CONTROL
Alistamiento y adquisiciones	Cotizar, comprar y recibir los materiales pedagógicos, dentro del tope de $17.680.000, con soportes de compra y entrega.
Vinculación del equipo	Formalizar la vinculación del personal y tramitar los pagos iniciales del 50 %, conforme a lo pactado y con comprobantes.

Gastos administrativos	Cubrir gastos administrativos necesarios hasta $3.855.000, sin duplicar conceptos y con evidencias de pago.
Seguimiento y legalización	Presentar al supervisor relación de egresos, documentos soporte e informes de inversión y saldos.

No se efectuará doble imputación de un mismo gasto. Cualquier ajuste a la distribución deberá justificarse y contar con la autorización competente.

La amortización del anticipo y el pago del saldo se realizarán en los términos del contrato, sin que este plan los modifique.

COMPROMISO DEL CONTRATISTA

Me comprometo a aplicar los recursos del anticipo exclusivamente a los conceptos aquí programados, a conservar la documentación y evidencias pertinentes, a presentar los informes de inversión y legalización que correspondan y a facilitar la verificación y control por parte de la supervisión contractual.

En consecuencia, solicito adelantar el trámite de desembolso del anticipo por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($35.980.000), previa constatación de los requisitos exigidos para su procedencia.
Cordialmente,

Rafael Mozo

RAFAEL ANTONIO MOZO JIMÉNEZ
C.C. 1.083.557.206 de Ciénaga, Magdalena
Representante legal – FUNPAC
NIT 901.929.746-2

FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS - ACCIONES PARA LA COMUNIDAD

FUNIDPAC

PLAN INVERSION ANTICIPO MC-034-2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR
1.1	Materiales pedagógicos, didácticos, educativos e insumos para 52 talleres formativos y 52 charlas pedagógicas	$17.680.000
2.1	Coordinador general – Psicólogo(a), pago inicial del 50 %	$3.075.000
2.2	Coordinador logístico, pago inicial del 50 %	$2.850.000
2.3	Dos (2) profesionales de enfermería, pago inicial del 50 %	$4.785.000
2.4	Dos (2) auxiliares de enfermería, pago inicial del 50 %	$3.735.000
3.1	Gastos de organización, administración, comunicaciones y gestión operativa	$3.855.000
TOTAL	**TOTAL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (50 %)**	**$35.980.000**

Presentado por el contratista y sujeto a revisión de la supervisión, de acuerdo con el contrato y la documentación de soporte.

GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO
Secretario de Salud y Desarrollo Social
Supervisión contractual

RAFAEL ANTONIO MOZO JIMÉNEZ
C.C. 1.083.557.206
Representante legal – FUNPAC

Dir: Carrera 11A #7-34
Correo: upacfundacion@gmail.com
Celular: 3 0 1 1 9 9 6 3 2 6

FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS - ACCIONES PARA LA COMUNIDAD

FUNIDPAC

Dir: Carrera 11A #7-34
Correo: upacfundacion@gmail.com
Celular: 3 0 1 1 9 9 6 3 2 6